



RESOLUCIÓN N° 20/06 -A

CONSIDERANDO:

La carta comunicación enviada por Jaime Pirozzi, Vicerrector de la Sede ANB XII Región en la cual informa la pérdida de la calidad de Instructores de esta Academia de los Señores: Eddie Bórquez Chavol, Juan Zúñiga Becerra y Sergio Osorio Miranda y;

VISTO:

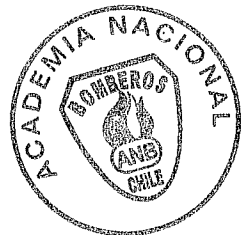
Lo dispuesto en el artículo N°27, letra C, del reglamento de la Academia Nacional,

SE RESUELVE:

Revocar la habilitación como Instructor ANB y en los cursos en donde a la fecha se encuentren habilitados, a los señores: Eddie Marcelo Bórquez Chavol, Sergio Arturo Osorio Miranda del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y Juan Arturo Zúñiga Becerra del Cuerpo de Bomberos de Puerto Porvenir.

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Abril de 2006.



Ricardo Lillo Ganter
Rector

RLG/cct